



ACTA NUMERO 223/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes:

1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, Aprobación y Suscripción de Acta anterior, 3) Informe de Dirección Jurídica REF-D.J.068-C-2020, de fecha 8 de mayo del presente año, recibida en esta Presidencia el 11 de los mismos, respecto a la aplicabilidad al interior de esta corte como Ente Superior de Control de los Decretos Legislativos Nos. 593, 599 y 631 en relación a si suspenden los plazos contemplados en los arts. 95 y 96 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Se tiene conocimiento de la opinión en referencia y se instruye que el Coordinador General de Auditoría la de conocer a todos los Directores de Auditoría de Sede Central y Regional para unificación de criterios en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19. 4) Nota del [REDACTED]

[REDACTED] solicitando respuesta a su solicitud de firma privada de auditoría. Se conoce de la solicitud del peticionario y se instruye que la Coordinadora General Administrativa continúe con el trámite legal correspondiente. 5) Nota de fecha 7 de mayo del presente año, del ex Ministro de Justicia y Seguridad Pública [REDACTED]

[REDACTED] solicitando prórroga para contestar después de la Lectura del borrador de informe. Se conoció del caso y se instruye al Coordinador General de Auditoría de seguimiento para que la Dirección de Auditoría Cinco de respuesta e informe a este Organismo de Dirección una vez cumplida dicha instrucción. 6) Copia de nota de fecha 13 de mayo del presente año, con REF-DA-153-2020 relacionada al Contrato de la Modificativa No. 1 y Prórroga del Contrato No. DACI-03/2019-LG-2019 sobre Contratación del Servicio de telefonía Fija y Móvil para la CCR dirigida al [REDACTED] ex administrador de contrato. Se tiene conocimiento de lo expresado en la nota y se instruye a la Coordinadora General Administrativa coordine la entrega de la documentación al nuevo administrador de contrato. 7) Acuerdo No. 195 de fecha 15 de mayo de 2020 sobre nombramiento de CEO en el proceso de Licitación Pública No. 03/2020 concerniente a la Contratación de póliza de seguro de personas: colectivo de vida, médico hospitalario y plan dental para la CCR. Se suscribió el Acuerdo en referencia. 8) Informe de Ejecución presupuestaria abril 2020, de la Dirección Financiera según REF-FIN-122/2020, de fecha 15 de mayo de 2020. Se tiene conocimiento de la ejecución. 9) Renuncia y solicitud para el pago de la compensación económica por retiro voluntario del servidor [REDACTED]

[REDACTED] Jefe DACI. Junto a solicitudes de solvencias de las diferentes áreas organizativas. Se da visto bueno a la Renuncia interpuesta por dicho servidor y se instruye a la Dirección de Recursos Humanos que haga el trámite legal correspondiente. 10) Nota del Director de Recursos Humanos de fecha 18 de mayo del presente año, con Ref.: DRRHH-289/2020, mediante la cual remiten para consideración de este Organismo de Dirección el Plan Contingencial de Bioseguridad de la Corte de Cuentas de la República durante la Epidemia COVID-19. Se acordó que cada Despacho revisará para posterior aprobación. 11) Incorporación de nota suscrita por la Primera y Segunda





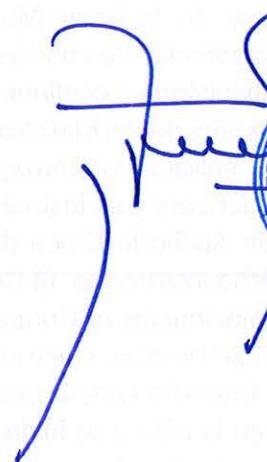
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Magistratura, con referencia PM-008-2020, de fecha diecinueve de los corrientes mediante la cual solicitan a Presidencia se les informe si se han refrendado otros montos relacionados a la deuda pública, sobre publicación que anexan relacionada a "las asignaciones al FOPROMID llegaron a \$ 568 millones. Se tiene conocimiento y Presidencia dará respuesta. 12) Segunda Magistratura incorpora propuesta de ampliación del Lineamientos para la Liquidación de Fondos FODES utilizados para atender la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19, con respecto a incorporar Decreto Legislativo No. 625 del diecisiete de abril del presente año, sobre uso del 2% del FODES, destinado para la atención y prevención y combate de la Pandemia por COVID-19 en sus territorios. Se acuerda que cada Despacho revisará para posterior aprobación. 13) Correo electrónico enviado por la Directora de Auditoría Cuatro en coordinación con Director Jurídico relacionado a Reforma temporal por la Emergencia Nacional por COVID-19 de las Políticas de Auditoría Gubernamental, a efecto de obviar de forma presencial la Lectura del Borrador de Informe de Auditoría para evitar aglomeraciones y riesgos de contagio. Se acordó que cada despacho revisará para posterior aprobación en Organismo. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.








Esta es una versión pública de la Acta número 223/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.